



Justicia

Gestión electrónica de los procesos de fiscalización de sustancias químicas controladas

Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes –
Ministerio de Justicia y del Derecho

Noviembre 22 de 2023

Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes - CCITE y Autorización Extraordinaria

Certifica la inexistencia de registros debidamente fundamentados:

- ❖ Tráfico de estupefacientes.
- ❖ Testaferrato.
- ❖ Enriquecimiento ilícito y conexos.

Autoriza el manejo de sustancias químicas controladas, cantidades, lugares y actividades determinadas

MINJUSTICIA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES
 Ministerio de Justicia y del Derecho
 Dirección de Políticas contra las Drogas y Actividades Relacionadas

CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORME POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE)

Hoja No. 1 de 1
 SUST - CERT - 80000 / 2015

Certificado N°: 100000

DOMM/IAA
 Expedido: 17/03/2016
 Vencimiento: 17/03/2019

Tipo de trámite: Sustitución
 Usuario: ALLUMON COLOMBIA S. A.
 Dirección: Calle 790 70-70 LA ROMELA, CIUDAD: MOCOVA, DEPARTAMENTO: PUTUMAYO, TEL: 3333322 - 4444444

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1/ 2 ALLUMON COLOMBIA S. A.	NIT 9009009000
2/ 2 POLANIA PEDROZA JORGE ERNESTO	Cédula de Ciudadanía 100100100

Total: 2 Persona(s)

MINJUSTICIA

NUBIA ELIENA PROCEO GÓMEZ
 Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

Este certificado se expide con base en lo dispuesto en el Estatuto Nacional de Estupefacientes y demás normas pertinentes. Cuando este documento no conste en vigencia, deberá ser devuelto al Ministerio de Justicia y del Derecho - Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.

100000
 Número único control

MINJUSTICIA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES
 Ministerio de Justicia y del Derecho
 Dirección de Políticas contra las Drogas y Actividades Relacionadas

AUTORIZACIÓN EXTRAORDINARIA

Hoja No. 1 de 1

Tipo Autorización Extraordinaria

Autorización N°: 100000

DOMM/IAA
 Expedido: 17/03/2016
 Vencimiento: 17/03/2019

Empresa: Industrias de Colombia S.A.
 No. Documento: 90001000

ACTIVIDADES: A=COMPRADOR B=IMPORTADOR C=DISTRIBUIDOR D=COMODOR E=PRODUCTOR F=ALMACENADOR

SUCURSAL: INDUSTRIAS DE COLOMBIA S.A. - CALLE 44 NO. 44-44
 Dirección: CALLE 44 NO. 44 CUNDINAMARCA - BOGOTÁ, DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 TEL: 444 4444

SUSTANCIA AUTORIZADA	ACTIVIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD EN LETRAS
1/ 1 Tréner	A, C	1.144,00 gal	Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Galones

Total: 1 Sustancia (s) Mensual(es)

MINJUSTICIA

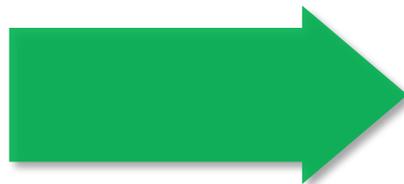
NUBIA ELIENA PROCEO GÓMEZ
 Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

Este certificado se expide con base en lo dispuesto en el Estatuto Nacional de Estupefacientes y demás normas pertinentes. Cuando este documento no conste en vigencia, deberá ser devuelto al Ministerio de Justicia y del Derecho - Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.

100000
 Número único control

Actividades y sujetos de control

1. Almacenamiento
2. Compra
3. Consumo
4. Distribución
5. Importación
6. Producción



Todas las personas
naturales y jurídicas



Se excluyen entidades,
organismos o dependencias de
carácter público (Decreto Ley
019 de 2012)



SICOQ

Sistema de Información para
el Control de Sustancias y
Productos Químicos



Justicia

- Visitas de inspección
- Movimientos electrónicos
- Apoyo para ejercer control operativo



Empresarios

- Registro de la empresa en SICOQ
- Trámite de solicitudes
- Registro de movimientos

- Trámite de solicitudes
- Perfilamiento del riesgo
- Visitas de inspección - Solicitudes
- Movimientos electrónicos
- Operaciones de comercio exterior
- Circulares, videos y manuales de usuario-empresa

Log de cada Calificación: Items usados para la Calificación

Opc.	ID	Tipo y Calificación	Categoría	Variable	Item	Peso
	301.9	TIPO GEN.: MANUAL - CALIF.: ,377332	Manejo Administrativo	Seguridad Industrial	Pregunta respondida con un NO	.018
	301.9	TIPO GEN.: MANUAL - CALIF.: ,377332	Manejo Administrativo	Seguridad Física	Pregunta respondida con un NO	.018
	301.9	TIPO GEN.: MANUAL - CALIF.: ,377332	Manejo Administrativo	Abstenciones o anulaciones pri	No tuvo ninguna solicitud abstenedida	0
	301.9	TIPO GEN.: MANUAL - CALIF.: ,377332	Tamaño	Cantidad de sucursales	Una (1) Sucursal	.009185
	301.9	TIPO GEN.: MANUAL - CALIF.: ,377332	Manejo Administrativo	Sobrecupo (sí/no)	No se pasó del cupo autorizado	0
	301.9	TIPO GEN.: MANUAL - CALIF.: ,377332	Manejo Administrativo	Pertinencia De Registros Y Opc	No se pasó del plazo establecido	0
	301.9	TIPO GEN.: MANUAL - CALIF.: ,377332	Tamaño	Cantidad de personal en conta	Tres (3) Personas en Contacto	.0137363
	301.9	TIPO GEN.: MANUAL - CALIF.: ,377332	Sustancias	Sustancia	Ácido Clorhídrico	.066
	301.9	TIPO GEN.: MANUAL - CALIF.: ,377332	Sustancias	Calidad	C_Distribuidor	.033
	301.8	TIPO GEN.: MANUAL - CALIF.: ,377332	Sustancias	Uso Lícito	Venta / Comercialización	.044
	301.8	TIPO GEN.: MANUAL - CALIF.: ,377332	Ubicación	Municipio	NORTE DE SANTANDER-NORTE DE SANTANDE	.1185958

Crear filtro

EXPORTAR A EXCEL

Las autoridades competentes del control de sustancias y productos químicos evaluarán la posibilidad del desvío de las sustancias y productos químicos controlados desde la industria lícita, de acuerdo con su perfil de riesgo

2015 SICOQ

Resolución 0001 de 2015

2015 en adelante

Verificación permanente de tendencias
y análisis a partir de los registros



Antes 2015

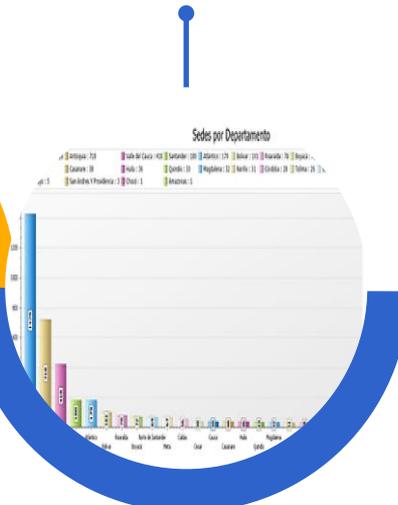
Libro de control

Registro de movimientos



2018

Resolución 0002 de 2018



Registro de movimientos



“Realizar el registro detallado, actualizado y oportuno de los movimientos de sustancias y productos químicos controlados, de acuerdo con los parámetros y herramientas que determinen las autoridades competentes del control” (artículo 11, numeral 2)

“Las personas naturales o jurídicas a quienes se les expidan las autorizaciones ordinarias y extraordinarias de que trata el artículo 8 de la presente Resolución deberán registrar todos los movimientos y transacciones de las sustancias y productos químicos que le fueron autorizados, en el Sistema de Información para el control de Sustancias y Productos Químicos –SICOQ” (artículo 34)

Resolución 0001 de 2015 del Consejo Nacional de Estupeficientes.

Oportunidad Registro de movimientos



pngtree.com

“Todos los movimientos sin excepción alguna deben registrarse en el SICOQ el mismo día en que se efectúe la transacción”

“Cuando alguna de las actividades objeto de control implique el transporte o traslado de sustancia(s) o producto(s) químico(s) controlado(s), el registro del movimiento correspondiente por parte de quien realizará el envío, deberá registrarse en el SICOQ de manera previa al despacho respectivo”

Sección 2.

Tipos de movimiento

Tipos de movimiento asociados a entradas y salidas

Tipo de movimiento	Corresponde a	
	Entrada	Salida
Compra	X	
Venta		X
Producción	X	
Consumo		X
Importación	X	
Exportación		X
Devolución de una entrada		X
Devolución de una salida	X	
Dilución o preparación	X	
Disposición final		X
Ajuste resta		X
Ajuste suma	X	
Ganancias físico/químicas	X	
Perdidas físico/químicas		X
Recuperación o ganancias por eventualidades	X	
Pérdidas por eventualidades		X
Remisión de entrada	X	
Remisión de salida		X



Tipos Usos Detalle Movimiento Anular

DETALLE MOVIMIENTO

Guardar

General

Tipo	Fecha
Cantidad	Limite Venta
Tipo Doc Soporte	Número Documento Soporte
Lote	Traslado Sucursal

Detalle

Tercero

Tipo Documento	Número Documento
Número CCITE	Nombre
Dirección	Departamento
	Ciudad

Información Adicional

¿Desaduanamiento Urgente?	Puerto
Número Permiso	Número Declaración



El día que
recibe la
sustancia

El día que
consume o
distribuye

Previo al
transporte o
despacho

**Aún los fines de
semana o festivos**

TRÁMITES DE COMERCIO EXTERIOR

Concepto Técnico de Mezclas

Si contiene al menos una sustancia o producto químico
Si cumple la Norma Técnica Colombiana NTC 1102- Thinner

Ocho conceptos técnicos sectoriales (Tintas, Alimentos, Medicamentos, In Vitro (2), fragancias y aromas, Pinturas, Cosméticos)

Importaciones

Emisión de Vistos Buenos en VUCE para 25 SS. QQ.
Licencia Previa a la importación.
Decreto 3990 de 2010.
Interoperabilidad VUCE - SICOQ

Exportaciones

Emisión de Autorizaciones previas a la exportación de las sustancias químicas, incluido dentro del Decreto 1069 de 2015 DUR Sector Justicia.
Inter operable VUCE - SICOQ

Pre - Notificaciones

En el cumplimiento de la convención de 1988 se utiliza la plataforma Pen Online de la JIFE para detectar los envíos sospechosos de sustancias químicas



Información Adicional	
¿Desaduanamiento Urgente? <input type="checkbox"/>	Puerto de Entrada <input type="text"/>
Número de Licencia <input type="text"/>	Número Declaración <input type="text"/>

CAMPOS IMPORTANTES

- Desaduanamiento urgente: Seleccione cuando retira la mercancía de manera urgente o cuando ocurre un despacho abreviado de la sustancia o producto químico controlado.
- Puerto de entrada: Indique la ciudad por la que ingresó la sustancia al país.
- Número de licencia previa a la importación.
- Número declaración de importación.



Información Adicional	
¿Desaduanamiento Urgente? <input type="checkbox"/>	Puerto de Salida <input type="text"/>
Número de Autorización <input type="text"/>	Número Autorización de Embarque <input type="text"/>

CAMPOS IMPORTANTES

En caso tal de registrar una exportación deberá suministrar la siguiente información, además de lo solicitado anteriormente:

- Número de autorización de embarque
- Número de autorización de exportación.
- Puerto de salida: Indique la ciudad por la que la sustancia sale del país.



Reporte Muestra de Movimientos

0 páginas

Esperando a valores de los parámetros...

PARAMETROS

Fecha Inicial: 20/11/2023

Fecha Final: 20/11/2023

Empresa:

No. Documento:

No. CCITE:

Direccion Autorizada:

Tipo de Movimiento:

Sustancia:

No. Documento So...:

Direccion Traslado:

Nombre Tercero:

Documento Tercero:

Tercero No. CCITE:

No Licencia / Autor...:

RESTABLECER ENVIAR



Ministerio de Comercio Industria y Turismo
República de Colombia

REGISTRO DE IMPORTACIÓN EN LÍNEA

1	Número de Formulario:	TML-I-0001625-20200107
2	Importador:	NIT/C.C.: 8600005800
	MERCK S.A.	
	Apellidos y nombres representante legal o persona autorizada:	
	OBRACZKA EDUARDO	
	Dirección: CALLE 10 NO. 65-28	
	Teléfono: 4254770	Ciudad: Bogotá
4	Agencia de Aduana o Apoderado:	NIT/C.C.: 8901054240
	AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. NIVEL 1	
	Teléfono: 3693737	Ciudad: Barranquilla
7	Anexos:	
9	Clase de Importador:	10 Régimen:
	Privado	Privado
		12 Estado de la Mercancía:
		Nueva
13	Exportador:	
	MERCK KGAA -	
	Ciudad: DARMSTADT	
14	Consignatario:	15 Aduana:
	MERCK S.A.	CARTAGENA
16	Pais de Origen:	17 Pais de Compra:
	ALEMANIA	ALEMANIA
		18 Puerto de Embarque:
		ROTTERDAM
		19 Via:
		Marítima

Etapas del control administrativo

1. Control Previo

Antes de la expedición del CCITE

Revisión de la solicitud y requisitos.

Análisis del resultado de la inspección, comportamiento administrativo y análisis final.

2. Control posterior - SICOQ

Después de la expedición del CCITE

- Análisis de datos y tendencias - SICOQ.
- Monitoreo a transacciones de comercio exterior - VUCE - DIAN – DIRAN.
- Operaciones conjuntas y auditorias – DIRAN.



Justicia

Gracias